Edificio Riojaforum.
Calle San Millán 25
26004 Logroño (La Rioja)
941 27 62 00

direccion360grados@larioja.org

RESOLUCIÓN del proceso de contratación de personal por convocatoria pública 2026 para cubrir diferentes puestos de trabajo en la empresa LA RIOJA 360º AVANZA, Sociedad de Promoción de La Rioja SAU.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Con fecha 25 de junio de 2026, se convocan procesos selectivos para la contratación de diferentes puestos de trabajo, inicialmente por promoción interna, al servicio de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U.

Segundo.- Con fecha 6 de julio de 2026, se realiza la convocatoria pública de todos los puestos de trabajo, ya que no ha habido candidaturas en la fase de promoción interna:

- Un puesto de Responsable de Contratación
- Un puesto de Informador turístico (área de Información y Acogida)
- Un puesto de especialista en Innovación y Desarrollo (Área de Innovación y Desarrollo)

Tercero.-Con fecha 9 de octubre de 2026 se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para un puesto de informador turístico, resultando adjudicada la plaza.

Cuarto.-Con fecha 9 de octubre de 2026 se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para un puesto de especialista en Innovación y Desarrollo, resultando adjudicada la plaza.

Quinto.-Con fecha 9 de octubre de 2026 se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para un puesto de Responsable de Contratación, resultando adjudicada la plaza.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: *Artículo 16. Convocatoria pública* de la Resolución 7/2021, de 10 de mayo, de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales (B.O.R. de 17 de mayo), por la que se registra y publica el convenio colectivo de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.U., que establece lo siguiente:

1. *"En aquellos supuestos en los que las vacantes de La Rioja 360 Grados Avanza no puedan cubrirse mediante promoción profesional interna, se proveerán mediante convocatoria pública. Estos procesos deberán anunciarse en los tablones de anuncios de todos los centros de trabajo de la sociedad y deberán indicar:*
    a. *El número de plazas y características de las mismas.*
    b. *Los requisitos de los candidatos y méritos valorables, en su caso.*
    c. *El plazo y lugar de presentación de solicitudes.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/118180	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0959756

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidente Consejo Administración de La Rioja 360 Avanza	Alfonso Domínguez Simón	13/10/2026 12:30:56
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **E4YLYJLBVSCOXAJ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		13/10/2026 12:30:58

2. *Simultáneamente, se enviará la convocatoria al servicio público de empleo y se procederá a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.*
3. *La selección de personal para los procesos de selección específicos se realizará mediante la valoración de curriculum y méritos del candidato y/o una prueba teórico-práctica y/o una entrevista personal.*

Segundo: *Artículo 15. Promoción profesional interna* de la Resolución 7/2021, de 10 de mayo de, de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales (B.O.R de 17 de mayo), por la que se registra y publica el convenio colectivo de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.U., que establece en su párrafo tercero, que "*La resolución de las promociones internas corresponde al Presidente del Consejo de Administración de La Rioja 360 Grados Avanza, a propuesta de la dirección…*". Teniendo en cuenta que para los procesos de contratación pública no existe previsión al respecto, se aplica supletoriamente el mencionado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas generales de aplicación, esta Presidencia en uso de las competencias que le han sido conferidas

RESUELVE

Primero: Nombrar informadora turística dentro del departamento de Información y Acogida de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza a Dª. Marta Gómez Sierra tras haber obtenido suficiente puntuación en todas las fases del proceso selectivo. Se solicita que dicha contratación se haga efectiva en cuanto la candidata esté disponible.

Segundo: Nombrar *responsable de área en el departamento de Contratación* de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza a Dª. Ally Carmelly Alvarenga Anaya tras haber obtenido suficiente puntuación en todas las fases del proceso selectivo. Se solicita que dicha contratación se haga efectiva en cuanto la candidata esté disponible.

Tercero: Nombrar responsable de sección dentro del departamento de *Innovación y Desarrollo de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza,* a D. Rubén Fernández Morales tras haber obtenido suficiente puntuación en todas las fases del proceso selectivo. Se solicita que dicha contratación se haga efectiva en cuanto la candidata esté disponible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/118180	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0959756

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidente Consejo Administración de La Rioja 360 Avanza	Alfonso Domínguez Simón	13/10/2026 12:30:56
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **E4YLYJLBVSCOXAJ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		13/10/2026 12:30:58